



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000317 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 SEP 2018

VISTO:

La Carta Nº 036-2018/CONSORCIO PUYANGO, de fecha 20 de Agosto del 2018, Informe Nº 030-GRT/GRI-SGO/LAAC-2018, de fecha 23 de Agosto del 2018, Informe Nº 1483-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Agosto del 2018, proveído de fecha 05 de Setiembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 02 de Abril del 2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 09-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes y la empresa **CONSORCIO PUYANGO**, para la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES**", con un monto ascendente a S/. 3'764,805.31 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 31/100 SOLES), y un plazo de ejecución de **CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 036-2018/CONSORCIO PUYANGO, de fecha 20 de Agosto del 2018, el representante legal de la empresa contratista CONSORCIO PUYANGO alcanza el Calendario de Avance de obra valorizado Actualizado y Programación CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO PROVINCIA Y REGION TUMBES**", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 000287-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Informe Nº 030-GRT/GRI-SGO/LAAC-2018, de fecha 23 de Agosto del 2018, el Arquitecto LUIS ALBERTO ANTON CAHUA, en calidad de inspector, alcanza el Calendario de Avance de Obra valorizado Actualizado y Programación CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO PROVINCIA Y REGION TUMBES**", en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 000287-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Informe Nº 1483-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Agosto del 2018, el Sub Gerente de Obras, indica que estando lo informado por el Inspector de obra, se ha realizado un análisis exhaustivo, y se concluye por parte del Sub Gerencia de Obras emitir el Acto resolutivo de aprobación de Calendario de Avance de obra valorizado Actualizado y Programación CPM, de acuerdo a la Aprobación de la Ampliación De plazo Nº 01, considerando el nuevo plazo de ejecución de CIENTO SESENTA Y UNO (161) DIAS CALENDARIOS, y la nueva fecha de culminación será el 27 de Setiembre del 2018, todo ello a la Resolución Gerencial Regional Nº 000287-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante proveído de fecha 05 de Setiembre del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 1483-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000317 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 SEP 2018

Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Calendario de Avance de obra valorizado y Programación CPM, presentado por el **Consorcio Puyango**, relacionada a la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Calendario de Avance de obra valorizado Actualizado y Programación CPM, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANATOLIO POLO GRADOS DEL DISTRITO PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, en virtud a la Resolución Gerencial Regional Nº 000287-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que aprueba la Ampliación de plazo Nº 01, quedando establecido que el nuevo plazo de ejecución de **CIENTO SESENTA Y UNO (161) DIAS CALENDARIOS**, y la nueva fecha de culminación será el **27 de Setiembre del 2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO PUYANGO**, al Arquitecto **LUIS ALBERTO ANTON CAHUA**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Rolando J. Sánchez Matas
INGENIERO CIVIL - O.P. 71481
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)